

III. OTRAS DISPOSICIONES

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9472 *Acuerdo de 8 de septiembre de 2016, del Consejo Insular de Mallorca (Illes Balears), por el que se autoriza al Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany a modificar la bandera municipal.*

El Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Mallorca, en sesión de día 10 de agosto de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero.

Aprobar la adopción de la modificación de la bandera municipal de Vilafranca de Bonany de conformidad con el Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de día 23 de diciembre de 2015, de acuerdo con la descripción que se adjunta como Anexo.

Segundo.

Notificar el presente Acuerdo al Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany y proceder a su publicación en el «Boletín Oficial de las Illes Balears» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Palma, 8 de septiembre de 2016.–El Secretario General del Consell Insular de Mallorca, Jeroni M. Mas Rigo.

ANEXO

Modificación bandera: Cuatro barras rojas horizontales sobre fondo amarillo y con el Escudo de Vilafranca de Bonany en medio, con una franja vertical en el asta de color morado, donde se incluye una silueta del pueblo de Vilafranca colocada en posición vertical.

Imagen

